SESIÓN MARTES 23 DE OCTUBRE

**ORDEN DEL DIA**

1- ACTA SESION Nº 983

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- ORD.: ACEPTACIÓN DE LOTE, PROPIEDAD DEL SR. PEDRO URQUÍA.

3- CORRESPONDENCIA:

A- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Nº 51: INVITACIÓN A LA FERIA DE MICROEMPRENDI-

MIENTOS ESTUDIANTILES “EMPRENDER PARA APRENDER”.

B- BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO: INVITACIÓN AL TERCER ENCUENTRO DE ESCRITORES

“JULIO MONZÓN”.

C- EL TROPERO: INVITACIÓN AL PRIMER DESFILE DE CARRUAJES ANTIGUOS.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

1- MD.: RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE 1º DIVISIÓN DE BÁSQUET DEL CLUB NORTE.

2- MD.: RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE 1º DIVISIÓN DE RUGBY DEL CLUB NORTE.

3- MD.: INTERÉS MUNICIPAL, PRIMER DESFILE DE CARRUAJES ANTIGUOS, ORGANIZADO POR

EL TROPERO.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

4- MC.: REPARACIÓN DE CALLE SCHAER EN SU INTERSECCIÓN CON CALLE ELISA.

5- MC.: ACONDICIONAMIENTO DE CALLE TORTUGAS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE

PARANÁ Y ELISA.

6- MC.: ACONDICIONAMIENTO DE RUTA Nº 9, EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA CIUDAD.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

7- ORD..: CREACIÓN DE LA CASA SOLIDARIA.

D- CONCEJO:

**SESION ORDINARIA N° 983**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (U.C.R.)

GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)

MARCONI, Guillermo (P.J.)

PERTUSATI, Alejandro (U.C.R.)

URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (F.J.P.V.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Marconi, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

* Sesión Ordinaria Nº 982: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes entrados.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Escuela Nº33: Invitación para participar de la Jornada Interniveles.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE UNIÓN CIVICA RADICAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Armstrong, tenga a bien organizar anualmente, un curso especial de capacitación sobre Buenas Prácticas de Elaboración de Alimentos, destinado a todas aquellas personas que habitualmente colaboran con las Instituciones locales en las distintas actividades de elaboración y venta de alimentos, tales como pollos asados, empanadas, pastelitos, pizzas, locro, pastas, carne asada, etc., ya sea para su venta dentro de nuestra comunidad o su utilización en cenas o almuerzos organizados por las mismas instituciones. Dicha capacitación podrá realizarse en las instalaciones de alguna de las Instituciones, con la finalidad de poder realizar ejemplos prácticos de elaboración de alimentos.

El Concejal Cuffia, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Cuffia, dice que si bien la Municipalidad, realiza habitualmente capacitaciones sobre la manipulación de alimentos, su bloque quería reforzarlo de alguna manera con esta Minuta, para que se hagan cursos específicos para la gente que participa en diversas instituciones, ya que se hace la venta de distintos productos, como allí se menciona en el proyecto, siendo un sustento importante para las instituciones o particulares. Sería bueno llevarlos adelante, para continuar con el cuidado de lo que es la correcta elaboración de alimentos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a techar las nuevas galerías de nichos, que se construyeron en el cementerio local, con el fin de evitar su deterioro por causas climáticas.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que ayer estuvo en el cementerio y es verdad que se encuentran las galerías de nichos nuevos a la intemperie, aunque se están haciendo trabajos de refacción y probablemente sean techadas en un futuro como los demás. Agrega un pedido que hicieron hace un tiempo y es que las galerías que dan al campo en el lado Oeste, se encuentran abiertas hacia el mismo sin ningún resguardo, más que todo en épocas de cosecha, donde el viento llena de tierra y basura las galerías. Se solicitó que se vea la posibilidad de poner algún tipo de reparo para que no ingrese más la tierra, por una cuestión de respeto a las personas fallecidas que están ahí y a sus familiares.

El Concejal Pertusati, acota que hoy cuando leyó la Minuta se dirigió a la Secretaría de Obras Públicas y vio el proyecto que contempla los nuevos nichos y está también proyectado el techo, pero hay ciertos tiempos que esperar.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su adhesión a la conmemoración del 73° Aniversario del Día de la Lealtad, fecha decidida como tal, en alusión al apoyo incondicional del pueblo, a Juan Domingo Perón, artífice y mentor de las conquistas de derechos sociales y laborales trascendentales en la historia argentina, y creador del Partido Justicialista.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

El Concejal Urquía, expresa que quiere felicitar al Club Atlético Deportivo Norte y en especial a los chicos del equipo de rugby “Las Águilas”, por el esfuerzo que han hecho y por el triunfo logrado, más teniendo en cuenta que trabajan y luego del trabajo van a entrenar, no terminando ahí, sino que se encargan de mantener su cancha y de lavar sus camisetas. Considera que el esfuerzo hace doble este triunfo y no podemos dejar pasar la oportunidad de felicitarlos y desearles que sigan por el este fructífero camino.

Siendo las 20:20 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Marconi, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS

**VISTO:**

La donación de una superficie de terreno realizada por el señor PEDRO BERNARDINO URQUIA, según acta de donación de fecha 12 de Octubre de 2018, debidamente certificada por la Abogada Escribana Verónica Lombardi; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la donación de los metros necesarios destinados a calle Schaer, identificado como Lote “A´’ del Plano de Mensura Nº 123.507 de fecha 02 de Junio de 1987, según se detalla en dicho plano, el lote está ubicado sobre calle Schaer, a los 50,60 mts. de calle Radical hacia el Oeste y se compone de 54,95 mts. de frente al Norte y Sur, por 2,50 mts. en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 137,38 m2., lindando al Norte con parte de calle Schaer, al Sur con el Lote “A”, al Este con Lote “B’” y al Oeste con Lote “5A” del Plano de Mensura Nº 97.073 del año 1978, inscripto el Dominio al T° 138 – F° 403 – N° 323.269 de fecha Agosto 5 de 1983, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo el N° 13-06-00 182.186/0001-7;

Que en consecuencia corresponde aceptar la donación referida;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA Nº ……**

**ARTÍCULO 1º )** - Aceptase la donación de superficie de terreno propiedad del señor **PEDRO BERNARDINO URQUIA,** ubicado en el Distrito Armstrong y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Juan Jaime Rostagno, identificado como Lote “A’” detallado en los considerandos, inscripto el Dominio al T° 138 – F° 403 – N° 323.269 de fecha Agosto 5 de 1983, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo el N° 13-06-00 182.186/0001-7.

**ARTICULO 2°) –** Tomar posesión inmediata de las fracciones de terreno, cuyas superficies totales donadas se estipula en los considerandos de la presente ordenanza, conforme al plano confeccionado al efecto.

**ARTÍCULO 3º ) -** Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 23 de Octubre de 2018.-

**VISTO:**

El gran desempeño del equipo de Basquet de 1° del Club Atlético Deportivo Norte en el Campeonato de la Asociación Cañadense de Basquet; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es un grupo de jugadores, cuerpo técnico y dirigentes que a un ritmo extraordinario, han llevado al club y a la disciplina a representar a nuestra ciudad en los niveles más altos del deporte nacional.

Que este plantel es una unión de jugadores locales con jugadores de otras ciudades, pero que en su mayoría hace más de 3 años que juegan en el club, lo que los hace sentir hijos adoptivos de nuestra ciudad.

Que dicho plantel tiene como premisa el juego de equipo, esto se ve reflejado en el lema “nuestra devoción es el compañero de al lado”, utilizado en distintas declaraciones por su entrenador.

Que en el último campeonato de la Asociación Cañadense de Basquet se consagraron CAMPEONES, en una liga que tiene representantes de las ciudades de Cañada de Gómez, Las Parejas, Carcaraña, Las Rosas, San Genaro, Totoras, Salto Grande, Maciel y Armstrong.

Que es un orgullo para este cuerpo hacer público reconocimiento al logro deportivo de toda institución armstronense.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 962**

**Artículo 1°.-** Este Cuerpo hace público su reconocimiento al equipo de 1° División de Basquet del Club Atlético Deportivo Norte, por la obtención del campeonato de la Asociación Cañadense de Basquet.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la misma a la institución que representan y a los medios de comunicación.-

**Artículo 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

**VISTO:**

El gran desempeño del equipo de 1° división de Rugby del Club Atlético Deportivo Norte (LAS AGUILAS) en el Torneo de Desarrollo de Rugby perteneciente a la Unión de Rugby de Rosario; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es un grupo de jugadores, cuerpo técnico y dirigentes que representan a la ciudad desde hace 10 años.-

Que este plantel está integrado en su mayoría por ciudadanos armstronenses, aunque se incluyen también jugadores de la ciudad de Las Parejas.

Que dicho grupo alza las banderas de la humildad, la colaboración y el trabajo en equipo, no solamente durante los partidos sino en el transcurso de la semana, haciéndose cargo de las distintas necesidades que pueden generarse en las instalaciones del club (arreglo de vestuarios, pintar canchas, gestión de espacios, compra de materiales, etc).-

Que en el último Torneo de desarrollo disputado a lo largo de este año se consagraron CAMPEONES, venciendo a rivales de distintas ciudades de la Provincia de Santa Fe (Cañada de Gómez, Las Rosas, San Lorenzo, Firmat, El Trébol, San Nicolás, Funes, Roldan, Oliveros, Totoras).-

Que es un orgullo para este cuerpo hacer público reconocimiento al logro deportivo de toda institución armstronense.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 963**

**Artículo 1°.-** Este Cuerpo hace público su reconocimiento al equipo de 1° división de Rugby del Club Atlético Deportivo Norte, “LAS AGUILAS”, por la obtención del campeonato de la Liga de Desarrollo de la Unión Rosarina de Rugby

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la misma a la institución que representan y a los medios de comunicación.-

**Artículo 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

**VISTO:**

El Desfile de Carruajes que se llevará a cabo el 27 de octubre del corriente, organizado por el Centro Tradicionalista “El Tropero” y,

**CONSIDERANDO:**

Que es un evento que nunca se había visto en nuestra ciudad.

Que se contará con más de 20 carruajes antiguos de distintas ciudades de la región con su propia historia y con cargas de distintas épocas. Dichos carruajes variarán entre sulkis, sulkis con capota, breaks, americanas, vagonetas, etc.

Que este desfile constará de una concentración en las instalaciones del Centro Tradiocionalista, un paseo por las calles de la ciudad que incluirá un paso por Plaza Flotron, donde habrá un palco que informará las características de los carruajes y por la noche se llevará a cabo una peña con artistas locales y zonales.

Que los eventos culturales que hacen a nuestras raíces hay que enaltecerlos y darles la importancia que merecen.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 964**

**Artículo 1°:** Este cuerpo declara de interés municipal el Primer Desfile de Carruajes Antiguos organizado por el Centro Tradicionalista “El Tropero”.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la misma a los organizadores.-

**Artículo 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

**VISTO:**

Que el próximo 25 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la Feria de Micro-emprendimientos Estudiantiles “Emprender para Aprender”, organizada por los alumnos de la Escuela Superior de Comercio Nº 51; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este proyecto tiene como objetivo principal, que todos los alumnos de dicha institución educativa, experimenten el arte de emprender y administrar una microempresa;

Que, en tal sentido, los alumnos proyectarán y ejecutarán una idea de microemprendimiento, para poder vivenciar todo el proceso, desde la creación de una pequeña empresa hasta su puesta en marcha;

Que de esta manera, podrán incorporar experiencia y saberes, relacionados a este fascinante desafío, que es liderar el negocio propio;

Que en el contexto actual, es importantísimo que los jóvenes adolescentes estén preparados para iniciarse en el mundo empresarial, incorporando una cultura emprendedora;

Que este Cuerpo, se hace eco de esta iniciativa, que año tras año aborda la Escuela Superior de Comercio Nº51, para instar a los alumnos a llevar adelante esta experiencia educativa;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 965**

**Artículo 1°:** El Concejo Municipal de Armstrong, declara de INTERÉS MUNICIPAL, la Feria de Microemprendimientos Estudiantiles “Emprender para Aprender”, organizada por los alumnos de la Escuela Superior de Comercio Nº51.

**Artículo 2°:** Notificar la presente Declaración a los organizadores del evento.

**Artículo 3°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

**VISTO:**

El notable deterioro en el que permanece la calle Schaer, en su intersección con calle Elisa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se encuentra con una pérdida total del mejorado, y que con las lluvias, el paso de vehículos provocó que se encuentre en un estado intransitable, teniendo en cuenta la gran cantidad de pozos que se produjeron en el lugar;

Que el estancamiento de agua en dicha calle provoca la descomposición de la misma, lo que origina un foco infeccioso importante, resultando ser un peligro para los vecinos y en especial los niños del barrio;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2970**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y colocar material de mejorado en calle Schaer en su intersección con calle Elisa.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

**VISTO:**

El estado en que se encuentra la calle Tortugas desde calle Paraná hasta Elisa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se ha generado un importante crecimiento de malezas y árboles, obstaculizando la visión hacia el lado de las vías férreas;

Que por dicha calle, al lado del canal y por la limpieza del mismo, se hallan abundantes montículos de tierra, ocasionando dificultades y complicaciones a quienes circulen por el lugar;

Que se trata de la entrada al camino que nos dirige al cementerio y a la ruta Nº 178;

Que también es muy concurrida por peatones y ciclistas que la utilizan para desarrollar sus actividades deportivas;

Que es deber de este Cuerpo mantener la ciudad limpia y ordenada para una mejor calidad de vida de nuestros habitantes;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2971**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda proceda a la limpieza, acondicionamiento y desmalezamiento de la calle Tortugas en su tramo comprendido entre calle Paraná y calle Elisa.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

**VISTO:**

El notable deterioro en el que se encuentra la Ruta Nacional Nº 9; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, se hallan gran cantidad de pozos con gran profundidad, ocasionando molestias y peligro a los ciudadanos que circulan por allí;

Que se trata de una zona muy transitada por nuestros habitantes, en especial por aquellos que se dirigen a sus trabajos;

Que la ruta nacional Nº9, es una de las principales rutas nacionales de la Argentina, ya por ella pasan miles de vehículos a diario;

Que es deber de este Cuerpo velar por la integridad y la seguridad de todos los habitantes de la ciudad;

Que al municipio le corresponde realizar el reclamo pertinente ante vialidad nacional;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2972**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a gestionar ante Vialidad Nacional, la reparación de la ruta Nº 9 en toda la extensión de la ciudad, para así evitar cualquier tipo de accidente.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Octubre 23 de 2018.-

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y GOBIERNO

BLOQUE JUSTICILISTA:

* PROYECTO DE ORDENANZA: CREACIÓN DE LA CASA SOLIDARIA EN LA

CIUDAD DE ROSARIO.